



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**INAES**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## INVITACIÓN PÚBLICA 2022-2 NODOS DE IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (NODESS)



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA<sup>1</sup>**

**INVITACIÓN PÚBLICA 2022-2  
NODOS DE IMPULSO A LA  
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (NODESS)**

Los presentes Términos de Referencia establecen las reglas y directrices que regularán la participación de los actores interesados en la Invitación Pública 2022-2 Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS); desde su solicitud hasta su conformación como NODESS, por lo que este documento se integra por los siguientes apartados:

<b>1. Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>2. Sobre los NODESS .....</b>	<b>2</b>
<b>3. Compromisos y obligaciones de ser un NODESS .....</b>	<b>8</b>
<b>4. Requisitos de participación y solicitud .....</b>	<b>10</b>
<b>5. Proceso de evaluación y criterios .....</b>	<b>12</b>
<b>6. Notificación Pre-NODESS.....</b>	<b>12</b>
<b>7. Calendario .....</b>	<b>12</b>
<b>8. Glosario .....</b>	<b>13</b>
<b>9. Anexos.....</b>	<b>17</b>

**1. Introducción**

En apego a Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía; así como al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) diseñó e instrumentó los NODESS.

Un mecanismo -incluido en el Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024- para incrementar las capacidades de los organismos del sector social de la economía. Desde 2019, año de su creación, se han conformado más de 80 NODESS,

<sup>1</sup> Los presentes Términos de Referencia, su calendario, anexos, así como la información relativa está sujetos a cambios. El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) cuenta con las facultades de realizar modificaciones y será responsable de avisar a través de sus diferentes medios de comunicación los ajustes, cambios, precisiones que aplique.





con más de 300 actores en casi todo el país; cada uno involucrado en acciones de Economía Social y Solidaria (ESS).

## 2. Sobre los NODESS

### 2.1 ¿Qué son?

Los NODESS son alianzas locales, voluntarias y autónomas, interesadas en promover soluciones colectivas que, desde la Economía Social y Solidaria (ESS), coadyuven a la atención de problemas en los territorios. Se integran cuando menos por tres actores institucionales, los cuales operan en autogestión, autonomía y bajo democracia participativa.

### “Alianzas con tres actores fundamentales”

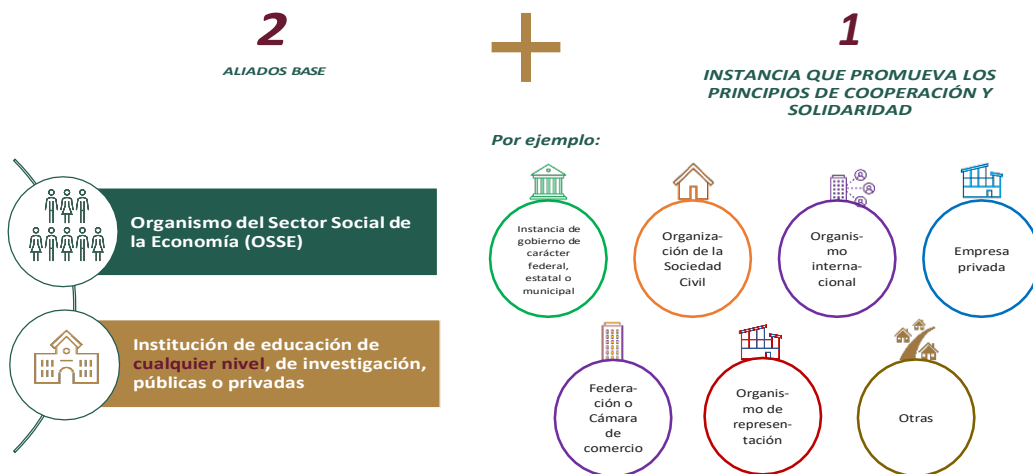


Ilustración 1 Tipos de actores que integran NODESS

Y en su conjunto, los NODESS conforman la Red Nacional de NODESS, una red de redes locales para el desarrollo organizacional y la consolidación institucional de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), a través de sinergias, intercooperación, la transferencia e intercambio de conocimientos y saberes.

### 2.2 ¿Para qué son?

- 1) Fortalecer y consolidar al sector social de la economía como uno de los pilares del desarrollo socioeconómico en todo el país;



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**INAES**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

- 2) Impulsar la participación, capacitación, investigación, difusión, y el apoyo a proyectos productivos de Economía Social y Solidaria (ESS), como mecanismos de incidencia en los territorios;
- 3) Fomentar la creación y consolidación de alianzas intersectoriales para, de manera cooperativa, generar dinámicas que, bajo la lógica de la ESS, contribuyan a reducir las brechas de desigualdad y exclusión;
- 4) Promover la articulación para la atención a problemáticas comunes en los territorios, y revertir su impacto en las personas;
- 5) Fomentar la intercooperación territorial para aprovechar e incrementar el potencial de las visiones, los recursos y la infraestructura existente asociada al ámbito económico social;
- 6) Promover la formación e inclusión de estudiantes, maestros, técnicos e investigadores especializados para el desarrollo de actividades científicas, así como la actualización y generación de conocimiento sobre la ESS;
- 7) Contribuir a la reducción de la brecha económica entre las personas y los territorios a nivel regional;
- 8) Consolidar las capacidades de actores territoriales para promover su participación en las agendas locales, estatales y nacional relacionadas con el desarrollo económico y social;
- 9) Generar servicios que solucionen de manera colectiva, necesidades comunes y pueden convertirse en importantes fuentes de trabajo cooperativo sostenibles en el tiempo;
- 10) Generar productos que promuevan la circulación económica en los territorios.

### 2.3 ¿Qué realizan?

Los NODESS trabajan cuatro **líneas estratégicas** con sus **acciones** respectivas:

**Formación e investigación:** Acciones que generen capacidades y conocimientos a partir de la capacitación y el estudio de casos, así como la propuesta de nuevos métodos, técnicas, teorías, entre otros, que potencien la prácticas y el entendimiento de la ESS.

- Elaboración de estudios de caso de empresas y ejercicios de ESS;
- Investigación especializada en temas de ESS;
- Diseño de estudios jurídicos especializados para el fomento del marco normativo de la ESS;
- Publicación de estudios e investigaciones especializadas.

**Divulgación, difusión y publicación:** Acciones que comuniquen y promuevan a la Economía Social y Solidaria, sus principios, valores y prácticas, así como el trabajo que realizan los NODESS en el territorio.

- Impartición de talleres, seminarios y foros relacionados con la ESS;
- Desarrollo de materiales audiovisuales y de difusión de la ESS;
- Generación de órganos de representación y redes temáticas de ESS.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**INAES**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

**Fortalecimiento y acompañamiento:** Acciones de diagnóstico y acompañamiento focalizado en las necesidades propias de la ESS, para impulsar y mejorar las capacidades empresariales, tecnológicas y de innovación, tanto de empresas sociales, organizaciones e iniciativas del sector en las diferentes etapas.

- Realizar diagnósticos empresariales y sociales con los OSSE y emprendimientos, a fin de detectar áreas de oportunidad;
- Capacitación en gestión social y cooperativa (principios, valores y prácticas);
- Capacitar y fortalecer sobre temas administrativos, financieros, jurídicos, fiscales, de innovación, entre otros;
- Capacitaciones comerciales; diseñar cadenas de valor y vinculaciones de mercado; Capacitación en habilidades blandas.

**Emprendimiento asociativo:** Acciones que generen, impulsen y consoliden emprendimientos asociativos, ejercicios de ahorro y préstamo, de consumo colaborativo, de producción de bienes, y de prestación de servicios, mediante el establecimiento de cadenas y redes de valor que generen bienestar social y económico, manteniendo la riqueza territorial en sus habitantes, además de ser fuente de trabajo decente.

- Acompañar y generar emprendimientos colectivos asociativos;
- Aceleración y escalamiento de OSSE;
- Apoyar en el diseño y desarrollo de prototipos;
- Diseñar procesos de innovación social;
- Otros esquemas de emprendimiento.

Cabe señalar que estas estrategias y acciones no son de carácter limitativo, por lo que las alianzas voluntarias pueden agregar aquellas que cumplan con su objetivo, aunque no se mencionen en este documento, siempre que lo estipulen en su Plan de Trabajo; o en su defecto, lo notifiquen al INAES.

Ahora bien, de acuerdo con las estrategias y acciones mencionadas, las alianzas se enfocan en **temáticas prioritarias**:

- 1) **Economía social y solidaria:** todas aquellas acciones que se enfoquen en otros sectores no explicados previamente, pero que son relevantes de asumir desde un enfoque colectivo y la gestión democrática de los mismos, porque atienden a las características específicas de los territorios.
- 2) **Turismo de naturaleza desde la ESS:** Acciones del sector turístico que se enfocan en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como una alternativa sólida para la generación de trabajo digno, para el desarrollo de comunidades y un medio para la difusión del patrimonio natural y cultural de México<sup>2</sup>.
- 3) **Energía Cooperativa y comunitaria:** Acciones que ponen en manos de las comunidades y de la ciudadanía la gestión participativa y democrática de las

<sup>2</sup> [http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi\\_apps/WFServlet?IBIF\\_ex=D2\\_R\\_TURISMO02\\_04&IBIC\\_user=dgeia\\_mce&IBIC\\_pass=dgeia\\_mce](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D2_R_TURISMO02_04&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce)





energías renovables y el uso de tecnologías limpias para la transición energética con enfoque social y solidario<sup>3</sup>.

- 4) **Consumo colectivo:** Acciones que buscan la organización de las personas para de manera colectiva propiciar la compra, intercambio, préstamo, renta y redistribución de bienes y servicios de uso y necesidad común, obteniendo mejores condiciones, bajo la lógica de un consumo sustentable y colaborativo, en el que se garantice la transparencia informativa y económica para el colectivo.
- 5) **Ahorro y Préstamo popular:** Acciones que buscan promover el ahorro comunitario y el préstamo entre los socios y la población en general, bajo criterios de solidaridad y priorizando el bien común.
- 6) **Salud mutualizada, preventiva y de cuidado:** Acciones enfocadas a servicios de salud preventiva, generados y gestionados de manera colectiva y democrática, que atienden las realidades de los contextos territoriales en materia de salud y cuidado de diferentes grupos poblacionales.
- 7) **Cooperativas digitales y de plataforma:** Acciones que se enfocan a las cooperativas que hacen uso intensivo de las tecnologías de plataformas digitales para la generación, producción y comercialización de sus bienes y servicios.
- 8) **Cultura de paz:** Acciones enfocadas en la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social, el respeto por la vida y la mitigación de las violencias, priorizando para ello procesos integrales socioeducativos con la participación comunitaria.
- 9) **Innovación social:** Acciones enfocadas a la generación de procesos en lo que realmente se empaticen con las problemáticas y los contextos territoriales, y se definan en conjunto con la comunidad las soluciones, se ideen alternativas propensas a probarse y mejorarse siempre en la búsqueda de una viabilidad social, ambiental y económica.
- 10) **Soberanía alimentaria:** Acciones que buscan devolver a los pueblos y comunidades la autonomía productiva y de consumo, tomando en cuenta la diversidad del territorio, la vocación productiva, la riqueza cultural y las relaciones entre las personas y el entorno natural; contribuyéndose así al desarrollo del campo desde el enfoque social y solidario.

Todas las acciones y actividades ejecutadas por los NODESS pretenden ser un ejercicio de transversalidad; es decir, reconocer que su trabajo toca y se relaciona con otros asuntos públicos, por lo que su actuar considera **ejes transversales**:

- **Sustentabilidad:** Todas las actividades, acciones y proyectos realizados o apoyados por los NODESS, serán para mejorar el bienestar del territorio en donde se encuentren ubicados, sin comprometer la calidad de vida de los pobladores, el medio ambiente ni el desarrollo económico, y deberán estar orientadas a la sostenibilidad económica en el tiempo.

<sup>3</sup> <http://www.cooperacionenergiasustentable.mx/mou-modelos-cooperativos-de-energia-sustentable/>





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**INAES**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

- **Innovación social:** Los NODESS deberán de tener un enfoque prioritario en la solución de problemas sociales, por medio de mejoras que generen valor para los usuarios.
- **Trabajo decente:** Dentro de los proyectos y acciones que realicen los NODESS con las empresas de ESS, deberá contemplarse el trabajo decente como un fin de sus actividades. Esto quiere decir, bajo dinámicas de respeto a los derechos humanos y a lo que dicte la ley en materia.
- **Perspectiva de juventudes:** Las juventudes son uno de los temas que, tanto los NODESS como los proyectos apoyados por los mismos, deben de contemplar para el desarrollo de estrategias de, para y con personas jóvenes. No todos los proyectos deberán ser trabajados con jóvenes, pero se busca que se les pueda reconocer, priorizar e interrelacionar.
- **Género e inclusión:** Los NODESS deberán trabajar, desarrollar y apoyar proyectos, bajo políticas de respeto y equidad de género, así como promover la inclusión de personas con discapacidad y/o vulnerables. También deberán acompañar o generar emprendimientos que cuestionen y reviertan las desigualdades de género; mitigar la violencia de género; vincularse con movimientos u organizaciones que trabajen por la igualdad en este sentido; y, reducir los factores sociales de riesgo que favorecen la generación de violencias contra las mujeres.
- **Impulso y desarrollo empresarial:** Los NODESS deberán realizar acciones enfocadas al impulso y desarrollo empresarial con el fin de propiciar la sostenibilidad, permanencia y desarrollo de los proyectos, emprendimientos y/o empresas dentro del mercado.

## 2.4 Beneficios

Quienes participan de los NODESS, se benefician con:

- Formación especializada en temas de ESS; panorama económico, social y medio ambiental; cooperativas; cadena de valor, entre otros.
- Transferencia metodológica por parte del INAES, la cual servirá como apoyo para futuras acciones con otras instituciones.
- Vinculación con instituciones de gobierno federal, estatal y municipal, a través de programas acordes a sus necesidades técnicas.
- Vinculación con otras entidades y/o actores del país y la región, a fin de beneficiarse de los conocimientos de cada territorio.
- Co-creación y/o participación en eventos especializados para el fomento y difusión de la ESS.
- Creación de redes comerciales y transferencia de conocimientos entre los NODESS que se encuentren dentro del programa.
- Participación y/o alcance en acciones, políticas, programas, buenas prácticas de entidades internacionales y de los NODESS.
- Integración en el Directorio de Formador de Formadores y su difusión.





- Amplificación de las actividades del NODESS a través de los medios de comunicación del INAES.

## 2.5 ¿Cómo ser un NODESS?

Los actores interesados deberán registrar su interés, participar de la etapa Pre-NODESS y cumplirlo exitosamente. La etapa Pre-NODESS corresponde al periodo propedéutico a través de la cual los actores se preparan para ser NODESS. Esta etapa corresponde en sí mismo en un beneficio, dado que se integra por formación y acompañamiento para la primera implementación de acciones en su territorio.

Por lo tanto, es indispensable que los actores interesados sigan los siguientes pasos:

1. **Registro**, en el que se integran y registran las alianzas voluntarias, a través de una Carta de intención -y anexos- en el Sistema Electrónico NODESS.
2. **Notificación Pre-NODESS**, una vez validada la carta de intención y sus anexos, la alianza obtiene pre-folio SINCA que lo acredita como Pre-NODESS, es decir, alianza en proceso propedéutico.
3. **Proceso formativo**, recibe capacitación en temas de Economía Social y Solidaria, así como de diseño de un Plan de Trabajo.
4. **Presentación de Plan de Trabajo**, captura en el Sistema Electrónico NODESS, del Plan de Trabajo a desarrollar en el territorio.
5. **Seguimiento y evaluación**, las alianzas implementan y reportan los avances de su Plan de Trabajo, mientras el INAES acompaña y evalúa.
6. **Acreditación NODESS**, después de la evaluación, y bajo criterios previamente socializados, los alianzas que aprueban el proceso reciben su Folio SINCA que los acredita como NODESS.

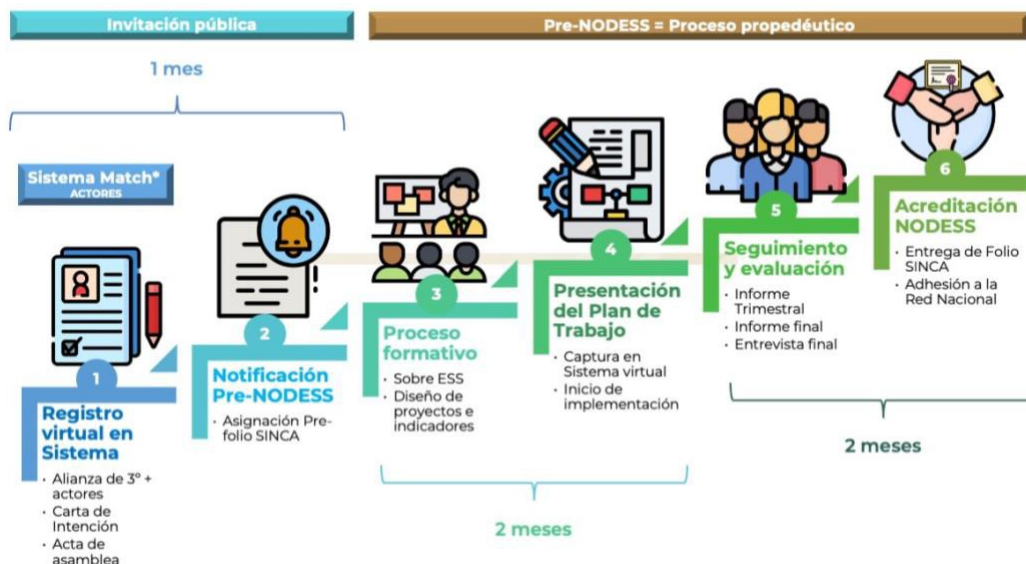


Ilustración 2 Pasos para ser un NODESS





### 3. Compromisos y obligaciones de ser un NODESS

Al conformar un NODESS, desde su registro, etapa Pre-NODESS y NODESS, las alianzas interesadas se comprometen y obligan a cumplir lo siguiente:

#### 3.1 Conformación multiactor

Es indispensable que los actores interesados se conformen bajo:

- 1) **Alianza voluntaria:** grupo de, por lo menos tres, actores institucionales interesados en fomentar y desarrollar soluciones colectivas a problemáticas comunes desde la Economía Social y Solidaria en un territorio determinado, bajo el reconocimiento del INAES como NODESS.
- 2) **Órgano Rector:** Integrado por un representante de cada actor institucional que participa en la alianza voluntaria, tanto en su etapa Pre-NODESS como NODESS. Es el responsable de planear, diseñar, vigilar e informar sobre el Propuesta de trabajo, las estrategias y acciones a realizar; además de vincularse y proveer los recursos para llevar a cabo el propuesta de trabajo.
- 3) **Equipo Operativo:** Integrado por aquellas personas designadas por el Órgano Rector, es el responsable de implementar el Propuesta de trabajo y ser el vínculo con la población/territorio meta. Además, se encarga de documentar el trabajo, administrar los recursos, evaluar y plantear acciones de mejora continua. Al menos una persona de cada actor de la alianza participará en este equipo, cubriendo los siguientes roles:
  - a. Coordinador del equipo operativo del Pre-NODESS.
  - b. Responsable de investigación, difusión y publicación.
  - c. Responsable de emprendimientos y desarrollo de capacidades.
  - d. Responsable de vinculación y seguimiento.
  - e. Responsable de sistematización e informes.
- 4) **Población objetivo:** Grupo de personas a las que el trabajo del Pre-NODESS o NODESS beneficia. Éste podrá ser de Organismos del Sector Social de la Economía, público en general, estudiantes, universitarios, emprendedores o con ideas de negocio, entre otros. Es de valor que la alianza voluntaria consulte con la población su interés por implementar y/o participar en estrategias asociativas.

#### 3.2 Organización democrática

Las **asambleas** son el mecanismo mediante las cuales las alianzas logran y promueven una participación democrática entre las instancias que lo conforman. Será de carácter obligatorio la participación de cuando menos un representante de cada uno de los actores del Órgano Rector y operan por método de votación.

Como sugerencia, las asambleas pueden disponerse de la siguiente forma:





- Una asamblea inicial, en la que se conformarán y aprobará la propuesta de Trabajo para el registro.
- Una asamblea intermedia, para el seguimiento del proceso propedéutico: formación e implementación de la propuesta de Trabajo.
- Una asamblea de cierre, en donde se autorice el Informe final, además de retroalimentación para detectar áreas de oportunidad y posibles mejoras.

Será indispensable levantar actas o minutas de las asambleas, las cuales servirán de evidencia de los acuerdos entre los participantes y del desarrollo de estos.

### 3.3 Proceso propedéutico

Una vez recibido su pre-folio SINCA como Pre-NODESS, las alianzas comienzan su **formación y seguimiento**. De manera que, los Pre-NODESS deberán participar en el **Curso Dinamizadores de la Economía Social y Solidaria**, el cual incluirá el taller **Diseña el Plan de Trabajo**. Formación obligatoria para al menos una persona de cada alianza.

El Curso se brindará a través del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA), y su modalidad se prevé 100 % en línea con sesiones grabadas y en vivo. Lo anterior, como medida preventiva para evitar contagios con COVID-19. En caso de sufrir algún cambio se notificará de manera oficial a las alianzas.

Una vez definido y capturado el Plan de Trabajo, los Pre-NODESS deberán implementarla y participar de los mecanismos de seguimiento-acompañamiento definidos por el INAES:

- **Evaluación de la formación:** al finalizar el Curso, se deberá presentar la evaluación y pasarla satisfactoriamente\*.
- **Informe final:** Reporte que, al finalizar los cuatro meses, compartirá el resultado de las acciones, buenas prácticas, y experiencias desarrolladas por la alianza, entre otras cuestiones.
- **Entrevista final:** Sesión virtual del INAES con el Órgano Rector y/o Equipo Operativo de la alianza, en la que con una serie de preguntas y respuestas se busca conocer -más cualitativamente- las dinámicas y resultados generados.

### 3.4 Propuesta de Trabajo

Las alianzas deberán diseñar, implementar y reportar un Propuesta de Trabajo, el cual deberá incluir los siguientes elementos:

- 1) **Resumen ejecutivo, diagnóstico, justificación y caracterización de la población objetivo:** Incluye los elementos y características centrales del trabajo de la alianza, brindando información que permita identificar de qué, por qué, para qué y con/para quién estará trabajando.





- 2) **Objetivo general y específicos:** Fines directos e indirectos que, alineados con las Estrategias, Acciones y Líneas Temáticas Prioritarias del Pre-NODESS, se cumplirán en un período de 6 meses.
- 3) **Cobertura:** Área geográfica en la que se desarrollará el trabajo, en congruencia con el alcance de los aliados (localidades, municipios y entidad).
- 4) **Estrategias:** Define la o las estrategias que seguirá la alianza y las líneas temáticas que se abordarán.
- 5) **Acciones:** Indica la cantidad y descripción de las acciones a realizar por la o las estrategias a abordar; así como sus metas e indicadores.
- 6) **Ejes Transversales:** Describe los mecanismos y estrategias que se usarán para incluir: Sustentabilidad, Innovación Social, Trabajo Decente, Juventud, Género e Inclusión e Impulso y Desarrollo Empresarial, tanto en la implementación y ejecución de las estrategias y acciones, como en los procesos al interior.
- 7) **Contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU (Agenda 2030):** Señala cómo las actividades o acciones que realizará la alianza contribuyen al logro de dichos objetivos. [Conoce los ODS aquí.](#)
- 8) **Mecanismos de promoción:** Define qué mecanismos de promoción y/o invitación se aplicarán con los OSSE's y población objetivo.
- 9) **Gobernanza:** En él se describe cómo se organizará la gobernanza, la votación y las decisiones.
- 10) **Operación:** Se refiere al número y funciones de las personas que estarán en la alianza (esquema), tanto como a los grupos o programas de los que se apoyará; y al equipamiento con el que contará para el Propuesta de trabajo.
- 11) **Calendario:** Cronograma de trabajo en el cual, la alianza pueda mostrar cómo organizará el trabajo y éste será la base del informe trimestral que deberán entregar al INAES.

Estos elementos serán revisados, analizados y retroalimentados por el INAES.

## 4. Requisitos de participación y solicitud

### 4.1 Requisitos generales

- I. Los actores interesados deberán integrarse en alianzas de, por lo menos, tres actores:
  - a. Un Organismo del Sector Social de la Economía (OSSE) reconocido en el [Catálogo de OSSE's](#);
  - b. Una institución educativa de cualquier nivel, y/o centro de investigación, pública o privada;
  - c. Una instancia que promueva los principios de cooperación y solidaridad; entre ellas:
    - i Una instancia de gobierno federal, estatal y/o municipal;
    - ii Asociación civil;
    - iii Empresa privada;
    - iv Cámara de comercio;



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**INAES**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

- v Organismo de representación;
- vi Organismo no gubernamental;
- vii Organismo internacional;
- viii Entre otras.

Cabe mencionar que, además de los tres actores indispensables, se puede invitar a participar a otros aliados.

- II. Tener interés o esquemas de intercooperación para usar colaborativamente su infraestructura y recursos en el territorio nacional determinado por la alianza, mediante el diseño y operación de acciones de ESS.
- III. No haber sido notificado de la imposibilidad de participar en alguna invitación pública o convocatoria por parte del Instituto Nacional de la Economía Social.
- IV. No encontrarse sancionado ni ser parte de algún litigio en contra del INAES.

## 4.2 Solicitud

Deberá presentarse a través del Sistema Electrónico NODESS, en la siguiente dirección electrónica:

<https://preregistranonodess.inaes.gob.mx/nodess/nodess.asp>

El Sistema se encuentra programado para cerrar automáticamente en el momento que cierra el plazo señalado de recepción de propuestas. Para evitar dificultades de saturación y poder tener el tiempo necesario para la solución de problemas, se recomienda que las solicitudes sean capturadas y enviadas al menos dos días antes del cierre.

El procedimiento para la captura de propuestas y el contenido de éstas se encuentra en el documento "Manual de usuario" que se encuentra disponible en el mismo Sistema Electrónico NODESS, junto con los Términos de Referencia (TDR), los cuales deben ser leídos detenidamente.

La solicitud deberá contener:

### Primera fase:

- 1) **Datos generales** de la alianza voluntaria interesada y sus integrantes. Estos se capturarán en el Sistema y se acompañarán de los siguientes documentos por cada actor:
  - a. **Documento de acreditación jurídica o Carta Bajo protesta de decir verdad** (Anexo 2), que estipule su existencia formal.
  - b. **Oficio o carta a través de la cual se nombra al representante** que participará en la alianza.
  - c. **Copia de identificación oficial vigente** del representante en la alianza.
- 2) **Carta de Intención** (Anexo 1), firmada por los -al menos tres- actores que integran la alianza voluntaria; en la que se señale el interés y compromiso que





están dispuestos a asumir para cumplir con lo establecido en los TDR y, sobre todo, con el objetivo de los NODESS. Ésta se acompañará por:

- 3) **Acta o minuta de asamblea** en la que se establece el Órgano Rector, Equipo Operativo y enlace Pre-NODESS.

En esta fase; se obtiene el pre-folio SINCA y una contraseña, mismos que serán requeridos por el sistema para capturar los documentos subsecuentes. Se recomienda resguardar pre-folio y contraseña en lugar seguro porque serán requeridos para acceder a la segunda fase.

#### Segunda fase:

- 1) **Plan de Trabajo** en el que se establezcan las estrategias, acciones, calendario, metas e indicadores a alcanzar, el cual se elaborará en el Taller respectivo.

Los documentos deben ser cargados en formato PDF, con un tamaño de archivo no mayor a 2 Mb, en el apartado que corresponda.

### 5. Proceso de evaluación

El proceso de evaluación de las solicitudes será conducido por el INAES, y se basará para los criterios de cumple o no cumple con el requisito estipulado en la Invitación Pública, los Términos de Referencia y cualquier documento que pueda anexarse.

### 6. Notificación Pre-NODESS

Al finalizar la evaluación y, después de un proceso de revisión, el Instituto Nacional de la Economía Social enviará la **carta de acreditación como Pre-NODESS** a las alianzas voluntarias seleccionadas. Es importante mencionar que dicho documento NO los acredita como NODESS; por el contrario, los reconoce como alianzas que están participando en el proceso para serlo.

Este documento será emitido a nombre de la alianza voluntaria, e incluirá los actores que la integran, así como sus datos generales. \*

### 7. Calendario

Fechas	Actividad estratégica
26 de septiembre de 2022	Emisión de la Invitación Pública y Términos de Referencia
26 de septiembre al 31 de octubre de 2022, 23:59 hrs (CDMX)	Registro de Solicitud en el Sistema Electrónico NODESS





Fechas	Actividad estratégica
01 al 04 de noviembre de 2022	Revisión de solicitudes
07 de noviembre de 2022	Notificación Pre-NODESS para iniciar propedéutico
08 al 11 de noviembre de 2022	Inscripción a proceso propedéutico
14 de noviembre de 2022	Propedéutico: Sesión introductoria
15 de noviembre de 2022 al 20 de enero de 2023	Formación: "Dinamizadores de la Economía Social"
23 de enero al 03 de febrero de 2023, 23:59 hrs (CDMX)	Evaluación y/o captura del Plan de Trabajo*
06 al 10 de febrero de 2023	Revisión y ajustes del Plan de Trabajo
13 de febrero al 07 de abril de 2023	Implementación del Plan de Trabajo
10 al 21 de abril de 2023	Entrega de informe final y entrevista
28 de abril de 2023	Notificación NODESS

Dudas o comentarios, al correo electrónico: [prenodess@inaes.gob.mx](mailto:prenodess@inaes.gob.mx)

## 8. Glosario

**Acciones:** Que realizará el equipo operativo del NODESS, y que de ninguna manera es una referencia limitativa; por lo que el Órgano Rector del NODESS podrá agregar acciones que no estén mencionadas en los Términos de Referencia del INAES. Se refieren explícitamente a las dieciséis Acciones que corresponden a las cuatro Estrategias.

**Actores Institucionales:** Entes interesados en conformar una alianza siendo una instancia de gobierno federal y/o local; una institución de educación superior y/o de investigación; y un organismo del sector social de la economía.

**Asamblea:** Reunión de los integrantes de los Pre-NODESS y NODESS, mediante la cual logran y promueven la participación democrática entre las instancias que lo conforman, con la finalidad de discutir y deliberar sobre cuestiones comunes, en concordancia con la visión e interés de las mayorías.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**INAES**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

**Economía Social y Solidaria (ESS):** Modelo socioeconómico de organismos de propiedad colectiva, basados en relaciones de solidaridad y cooperación, que, mediante la gestión sustentable de empresas, coloca en el centro al trabajo y al ser humano, la toma de decisiones democrática y la distribución equitativa de la riqueza.

**Ejes transversales:** Son los temas que orientan, conducen, dirigen y guían todas las acciones, actividades y proyectos que desarrollen los NODESS, estos temas eje son: sustentabilidad, innovación social, trabajo decente, juventud, género e inclusión e impulso y desarrollo empresarial.

**Empresas de propiedad social:** En general, la organización que produzca distribuya y consuma bienes y servicios socialmente necesarios. Sus relaciones se fundamentan en la solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando el trabajo y el ser humano, conformadas y administradas en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan.

**Equipo operativo:** El conjunto de personas profesionales de las áreas de investigación, divulgación, difusión y publicación; fortalecimiento, acompañamiento, y; emprendimiento asociativo, las cuales son elegidas por el Órgano Rector del NODESS, para implementar las acciones del programa de trabajo en el marco de las diez Líneas Temáticas Prioritarias contenidas en los presentes Términos de Referencia.

**Estrategias:** Son una serie de acciones planificadas que se incluyen en la Matriz de la propuesta de trabajo para el Pre-NODESS y NODESS; las cuales están enfocadas a impulsar el emprendimiento asociativo para establecer cadenas de valor, consumo y producción de bienes y servicios que produzcan bienestar social y económico.

**Intercooperativismo:** La colaboración por objetivos comunes para un mejor desarrollo de las comunidades en donde reside cada cooperativa. Esta forma de operar también es aplicable a los Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria, los cuales tienen la posibilidad de compartir objetivos, experiencias, conocimientos y transferencia de metodologías para afrontar retos compartidos.

**Líneas Temáticas Prioritarias:** Son las directrices sobre las que los Pre-NODESS y NODESS, deberán enfocar las acciones a realizar en su propuesta de trabajo y que se muestran en el Plan de Trabajo.

**NODESS:** Alianzas locales, voluntarias y autónomas, interesadas en promover soluciones colectivas que, desde la Economía Social y Solidaria (ESS), coadyuven a la atención de problemas en los territorios. Se integran cuando menos por tres actores institucionales, los cuales operan en autogestión, autonomía y bajo democracia participativa.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**INAES**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

**Objetivos:** Se refiere a las estrategias y acciones que el Pre-NODESS y el NODESS presenta en su Propuesta de Trabajo, con la finalidad de que se obtengan resultados alcanzables, los cuales son medibles y evaluables. El objetivo debe responder a un planteamiento estratégico de la alianza, relacionado con las oportunidades identificadas, la experiencia de sus integrantes institucionales, y los planteamientos de política pública local, entre otros. Así mismo, el objetivo debe hacer visible el alcance Territorial del NODESS.

**Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE):** Son aquellos que se encuentran integrados en las formas de organización social que se señalan en el Artículo 4 de la Ley de Economía Social y Solidaria.

**Órgano Rector:** Es aquel que se encuentra integrado por al menos una persona que represente a la Institución académica y/o de investigación, el gobierno federal y/o local y el Organismo del sector Social de la Economía (OSSE), quienes se encargan de elaborar y aprobar la el Plan de Trabajo, así como de vigilar el cumplimiento de las acciones señaladas en el mismo, en apego a los Términos de Referencia que disponga el INAES.

**Pre-NODESS:** Etapa propedéutica -obligatoria- que las alianzas interesadas deben cumplir exitosamente para ser reconocidos como NODESS.

**Principios y Valores:** Son aquellos bajo los cuales, los organismos que conforman el sector social de la economía rigen su organización interna y sirven de base para su actuación diaria, su interacción con la comunidad donde se desarrollan, la sociedad y otros organismos del sector social de la economía, y la consecución de sus objetivos. Y que se encuentran establecidos de forma enunciativa en los artículos 9º y 10º de la Ley de la Economía Social y Solidaria.

**Propuesta de Trabajo:** Es un documento guía que se elabora con la finalidad de conocer la propuesta de trabajo que realizará el Pre-NODESS y NODESS, con apego a las Estrategias, Acciones, Líneas Temáticas Prioritarias y Ejes Transversales señaladas en estos Términos.

**Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA):** Plataforma informática creada por el INAES que busca promover la consolidación empresarial y el desarrollo organizacional de las diversas formas asociativas que integran al sector social de la economía, facilitando el vínculo y la comunicación entre quienes ya conforman el sector social de la economía, aquellos que simpatizan con sus principios y valores o que deciden incorporarse a este sector, facilitando el acceso a la capacitación, asesoría y asistencia técnica, y disposición de materiales informativos y formativos.







**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**INAES**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

**Términos de referencia para la formulación de la Propuesta de Trabajo de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria 2022:** Documento Guía que contiene los elementos mínimos para la formulación de la Propuesta de Trabajo que las alianzas interinstitucionales candidatas a conformar Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria deberán presentar al INAES para su evaluación, seguimiento y retroalimentación.

**Territorio:** Ámbito geográfico de influencia del Pre-NODESS, dotado de recursos naturales y climáticos, en el que convergen un conjunto de actores, de posibilidades, de potencialidades materiales e inmateriales, con una trayectoria cultural, histórica, social, económica y medioambiental común que les da identidad, y a partir de la cual se origina una realidad concreta y un potencial de desarrollo endógeno determinado, que condiciona el crecimiento económico, en particular, y el desarrollo sostenible, en general.





**9. Anexos**

**Anexo. 1 Carta de intención**

*(Lugar y fecha dentro del periodo de la invitación)*

**Asunto: Carta de intención de conformación de Pre-NODESS**

**MTRO. JUAN HUMBERTO CERDIO VÁZQUEZ  
COORDINADOR GENERAL DE FOMENTO Y  
DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INAES  
P R E S E N T E**

En atención a la **invitación** emitida por el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) para la integración de Nodos de Impulso de la Economía Social y Solidaria - NODESS; los abajo firmantes, tenemos a bien manifestar a usted nuestro interés de participar en dicha **invitación**.

Los motivos de nuestro interés de participar en la **conformación de NODESS**, obedecen a: *(Señalar breve exposición de motivos, propósitos y objetivos para conformar el NODESS).*

El NODESS que proponemos conformar tendrá una cobertura territorial en *(Señalar el alcance de la cobertura territorial: estatal, regional o local, nombrando las respectivas localidades y las razones por las cuales se seleccionan).*

Las Instituciones y/u organizaciones que hemos decidido integrarnos para conformar esta alianza territorial somos:

Nombre de la instancia/actor participante	Tipo de instancia (universidad, promotora de principios de cooperación y solidaridad, OSSE), ¿cuál?	Datos de contacto la persona que suscriben la carta				
		Nombre	Cargo que ocupa en la instancia	Domicilio (Municipio o localidad)	Teléfono	Correo electrónico

Se adjuntan los siguientes documentos que acreditan la creación y personalidad jurídica de las instancias que integran la alianza:

- o **Carta Bajo protesta de decir verdad, en la que se estipula que los aliados existen formalmente. (Firmada por quienes suscriben la carta de intención);**
- o **Copia de identificación oficial vigente de quienes suscriben la carta intención.**

De ser aceptada en sentido positivo nuestra carta, nos comprometemos a cumplir en tiempo y forma con la entrega de la documentación y requerimientos necesarios, a partir de que se inicie y hasta la conclusión del proceso de formación.

Asimismo, se han designado como enlaces de contacto con el INAES a las/los C. *(Designar mínimo 2 enlaces, proporcionar: Nombre y apellidos, CURP, correos electrónicos y teléfonos de contacto).*

Sin otro particular, quedamos de usted

**A T E N T A M E N T E**

**Por la Institución de Educación Superior y/o de Investigación pública o privada**

**Por el Organismo del Sector Social de la Economía (OSSE)**

**Por la Instancia que promueva los principios de cooperación y solidaridad**

**Otro**

Asentar nombre y firma

Asentar nombre y firma

Asentar nombre y firma

Asentar nombre y firma





**Anexo 2. Carta bajo protesta de decir verdad**

(Lugar y fecha)

Asunto: Declaración bajo protesta de decir verdad

MTRO. JUAN HUBERTO CERDIO VÁZQUEZ  
COORDINADOR GENERAL DE FOMENTO Y  
DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INAES  
P R E S E N T E

Por medio de la presente, los que suscribimos como integrantes del Órgano Rector del Pre-NODESS (indicar el nombre del Pre-NODESS), nos dirigimos a usted para hacerle constar que en estos momentos, las condiciones de aislamiento ocasionadas por la pandemia del coronavirus, nos impiden cumplir la entrega de los documentos jurídicos (acta constitutiva, decreto, estatuto, o documento legal equivalente) que acreditan la creación y personalidad jurídica de la(s) instancia(s) representativa(s) del (los) sector(es) (indicar nombre de las instancia(s) del Sector SOCIAL, ACADÉMICO Y/O GUBERNAMENTAL que no pueden documentar su personalidad jurídica).

Por lo que hacemos constar que los datos de identidad y ubicación de la(s) instancia(s) representativa(s) del (los) sector(es); así como la acreditación de facultades de representación ante el Órgano Rector del Pre-NODESS, asentados en nuestra propuesta de trabajo, son verdaderos y auténticos. Por lo que declaramos estar conscientes de que, en caso de que se encontrase falsedad en nuestra información, el INAES tiene derecho a cancelar nuestra participación en la presente invitación para la conformación de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria de conformidad con los términos de referencia establecidos, y que entregaremos la documentación faltante, una vez que todo regrese a la normalidad o antes si nos es posible.

Sin otro particular quedamos de usted.

A T E N T A M E N T E

Por el (los) OSSE:  
(Nombre, cargo y Firma)

Por la(s) Institución(es) de educación superior y/o de investigación, pública o privada:  
(Nombre, cargo y Firma)

Por la(s) Instancia(s) del gobierno federal y/o local (estatal o municipal):  
(Nombre, cargo y Firma)

Por otra(s) instancia(s):  
(Nombre, cargo y Firma)

Nota: se anexan Identificaciones oficiales de todos los firmantes.